

Intervención del diputado Bulmaro Torres Berrún, con el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a las esferas de competencia, a la división de poderes y a la autonomía municipal, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres a tomar acciones por la temporada de incendios forestales que comenzó en el mes de enero.

El presidente:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bulmaro Torres Berrún, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bulmaro Torres Berrún:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, pero en especial a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales.

En mi carácter de presidente de la comisión de Protección Civil me permito motivar el dictamen con proyecto de punto de Acuerdo Parlamentario por el que pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al honorable Congreso del Estado con pleno respeto a las esferas de competencia a la división de poderes

y a la autonomía municipal, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Consejo comunitario Ayutla de los Libres a tomar acciones por la temporada de incendios forestales esta comisión dictaminadora hace suyo el tema primordial del Derecho Humano a un medio ambiente , sano, consagrado en el párrafo sexto del artículo 4 de la constitución así como en diversos tratados internacionales de los cuales nuestro país forma parte

Quienes integramos esta comisión coincidimos en señalar la importancia de la prevención de incendios forestales pues resulta crucial para proteger la vida, los ecosistemas, los recursos naturales en nuestro estado y minimizar los impactos socioeconómicos para ello se requiere la participación de la sociedad y de los tres órdenes de Gobierno esta participación debe darse en el marco de la concientización educación y prevención pues según datos de la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, 9 de cada 10 incendios son provocados por humanos además es importante reforzar la capacitación

especializada del personal de seguridad y de brigadistas para una respuesta efectiva

Los programas de formación deben cubrir técnicas de combate de incendios, uso de equipos, identificación de riesgos y protocolos de seguridad, la colaboración, y coordinación entre autoridades cuerpos de emergencia y la comunidad resulta fundamental para prevenir incendios y minimizar sus daños cuando estos ocurren, el análisis técnico de los datos revela que nuestro estado es uno de los de mayor incidencia a nivel nacional de enero a la fecha del presente año se han registrado 193 incendios forestales afectando una superficie de 55,939 hectáreas y actualmente se encuentran activas 3 incendios forestales,

Como parte de las atribuciones de los municipios es muy importante participar en acciones de prevención, detención y combate de incendios como primeros correspondientes aunque cualquier fenómeno perturbador que afecte a sus habitantes para efecto de controlar esto siniestros bajo las consideraciones bajo impuestas y toda

vez que el dictamen que discutimos en el pleno de este honorable Congreso se ajusta derecho la y los integrantes de la Comisión de Protección Civil, solicitamos de su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias